

**AYUDAS Y SUBVENCIONES CONVOCADAS
EN LA SEMANA DEL 08 AL 14 DE NOVIEMBRE DE 2025**

BOLETÍN PROVINCIAL DE A CORUÑA:

CONCELLO DE ABEGONDO

❖ **Ayudas a deportistas de alto interés municipal 2025.**

Objeto: Tienen como finalidad apoyar la práctica y el rendimiento deportivo. Podrán ser beneficiarias de estas ayudas los deportistas inscritos en el Padrón municipal del Concello de Abegondo con una antigüedad mínima ininterrumpida de dos años a contar desde la publicación de esta convocatoria (**plazo hasta el 24.11.2025**).

❖ **Becas de estudio 2025 2026.**

Objeto: Tienen como finalidad conceder ayudas para los desplazamientos con fin escolar y ayudas a la escolarización. Podrán ser beneficiarias de estas ayudas los/las estudiantes que cursen educación infantil (segundo ciclo), educación primaria, educación secundaria, bachillerato, formación profesional, estudios universitarios y demás enseñanzas de carácter postobligatorio en el curso académico 2025 2026 (**plazo hasta el 01.12.2025**).

CONCELLO DE AS PONTES DE GARCÍA RODRÍGUEZ

❖ **Subvenciones para fiestas parroquiales y de barrio del Concello de As Pontes de García Rodríguez para el año 2025.**

Objeto: Tienen como finalidad conceder ayudas económicas a las asociaciones y entidades constituidas como tales para la realización de fiestas en barrios y parroquias del Ayuntamiento de Los Puentes de García Rodríguez del año 2025 que se celebren en la vía pública con la participación y disfrute general de los vecinos. Podrán ser beneficiarias de estas ayudas las Comisiones de Fiestas en parroquias o barrios de carácter tradicional y contrastada continuidad que reúnan los requisitos establecidos en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre para ser beneficiarios de subvenciones (**plazo hasta el 21.11.2025**).

CONCELLO DE RIBEIRA

❖ **Subvenciones para entidades sin ánimo de lucro.**

Objeto: Tienen como finalidad fomentar, apoyar e impulsar la actividad cultural de las entidades sin ánimo de lucro existentes en el Concello de Ribeira. Podrán ser beneficiarias de estas ayudas las entidades y asociaciones de carácter cultural sin ánimo de lucro radicadas en el Concello de Ribeira **(plazo hasta el 13.12.2025).**

DEPUTACIÓN PROVINCIAL DA CORUÑA

❖ **Programa de subvenciones a las asociaciones de padres y madres (AMPAS) para la realización de actividades en el año 2026.**

Objeto: Tienen como finalidad desarrollar actividades por parte de asociaciones de padres y madres (AMPAS) de centros educativos de titularidad pública de la provincia de A Coruña. Podrán ser beneficiarias de estas ayudas las asociaciones de padres y madres (AMPAS) de centros educativos de titularidad pública de la provincia de A Coruña **(plazo desde las 08:00 del 15.11.2025 hasta las 14:00 del 16.12.2025).**

❖ **Programa de subvenciones a entidades sin fines de lucro para la realización de actividades culturales durante el año 2026.**

Objeto: Tienen como finalidad desarrollar proyectos y actividades culturales en la provincia de A Coruña por parte de entidades sin fines de lucro. Podrán ser beneficiarias de estas ayudas las entidades culturales; entidades vecinales y de tiempo libre; entidades sociales y asistenciales **(plazo desde las 08:00 del 15.11.2025 hasta las 14:00 del 16.12.2025).**

❖ **Programa de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro, para la realización de inversiones culturales, durante el año 2026.**

Objeto: Tienen como finalidad mejorar el desarrollo de proyectos y actividades culturales en la provincia de A Coruña por parte de entidades sin fines de lucro. Podrán ser beneficiarias de estas ayudas las entidades culturales; entidades vecinales y de tiempo libre; entidades socioeducativas; entidades sociales y asistenciales; entidades representativas de los diferentes sectores profesionales y amadores de la cultura gallega; fundaciones y entidades titulares de museos, centros de interpretación o bibliotecas **(plazo desde las 08:00 del 15.11.2025 hasta las 14:00 del 16.12.2025).**

- ❖ **Programa de subvenciones a corales polifónicas, bandas de música populares y entidades de música y baile tradicional gallego y formaciones musicales de gran formato de la provincia de A Coruña, para el desarrollo de actividades culturales durante el año 2026.**

Objeto: Tienen como finalidad apoyar el desarrollo de proyectos y actividades culturales en la provincia de A Coruña por parte de corales polifónicas, bandas de música populares, entidades de música y baile tradicional gallego o formaciones musicales de grande formato de la provincia de A Coruña. Podrán ser beneficiarias de estas ayudas las corales polifónicas, bandas de música populares, entidades de música y baile tradicional gallego o formaciones musicales de grande formato de la provincia de A Coruña (**plazo desde las 08:00 del 15.11.2025 hasta las 14:00 del 16.12.2025**).

- ❖ **Programa de subvenciones a corales polifónicas, bandas de música populares y entidades de música y baile tradicional gallego y formaciones musicales de grande formato de la provincia de A Coruña, para la realización de inversiones culturales durante el año 2026.**

Objeto: Tienen como finalidad mejorar el desarrollo de proyectos y actividades culturales en la provincia de A Coruña por parte de corales polifónicas, bandas de música populares, entidades de música y baile tradicional gallego o formaciones musicales de grande formato de la provincia de A Coruña. Podrán ser beneficiarias de estas ayudas las corales polifónicas, bandas de música populares, entidades de música y baile tradicional gallego o formaciones musicales de grande formato de la provincia de A Coruña (**plazo desde las 08:00 del 15.11.2025 hasta las 14:00 del 16.12.2025**).

- ❖ **Programa de subvenciones a fundaciones, entidades privadas sin fin de lucro titulares de museos, centros de interpretación o bibliotecas y entidades con función de representación sectorial y colectiva de las personas y/o entidades de los ámbitos profesionales y amadores de la cultura gallega para realizar actividades culturales.**

Objeto: Tienen como finalidad apoyar el desarrollo de proyectos y actividades culturales en la provincia de A Coruña por parte de fundaciones, entidades privadas sin fines de lucro titulares de museos, centros de interpretación o bibliotecas y entidades con función de representación sectorial y colectiva de las personas y/o entidades de los ámbitos profesionales y amadores de la cultura gallega. Podrán ser beneficiarias de estas ayudas las fundaciones, entidades privadas sin fines de lucro titulares de museos, centros de interpretación o bibliotecas y entidades con función de representación sectorial y colectiva de las personas y/o entidades de los ámbitos profesionales y amadores de la cultura gallega (**plazo desde las 08:00 del 15.11.2025 hasta las 14:00 del 16.12.2025**).

- ❖ **Programa de subvenciones para el apoyo al desarrollo de festivales en la provincia de A Coruña en el año 2026.**

Objeto: Tienen como finalidad apoyar el desarrollo de festivales en la provincia de A Coruña. Podrán ser beneficiarias de estas ayudas las entidades organizadoras de festivales en la provincia de A Coruña: Modalidad A: Ayuntamientos y otras entidades locales de la provincia de A Coruña. Modalidad B: Entidades sin ánimo de lucro domiciliadas en Galicia Modalidad C. Personas físicas

o jurídicas, constituidas como entidades lucrativas, establecidas en un estado miembro de la Unión Europea (**plazo desde las 08:00 del 15.11.2025 hasta las 14:00 del 16.12.2025**).

❖ **Programa de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para el mantenimiento de servicios sociales en el año 2026.**

Objeto: Tienen como finalidad apoyar el desarrollo de las áreas de familia, infancia y juventud, de personas mayores, de personas con discapacidad, de conductas aditivas y de inclusión social. Podrán ser beneficiarias de estas ayudas los centros de servicios sociales (**plazo desde las 08:00 del 15.11.2025 hasta las 14:00 del 16.12.2025**).

❖ **Programa de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para el mantenimiento de programas y servicios en materia de servicios sociales en el año 2026.**

Objeto: Tienen como finalidad apoyar el desarrollo de las áreas de familia, infancia y juventud, de personas mayores, de personas con discapacidad, de conductas aditivas y de inclusión social. Podrán ser beneficiarias de estas ayudas las entidades privadas de iniciativa social sin ánimo de lucro con sede en la provincia de A Coruña o que acrediten que las actividades objeto de la subvención se realizarán en el ámbito territorial de esta provincia sociales (**plazo desde las 08:00 del 15.11.2025 hasta las 14:00 del 16.12.2025**).

❖ **Programa de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para el mantenimiento de programas sociosanitarios en el año 2026.**

Objeto: Tienen como finalidad a mantenimiento de programas sociosanitarios, concretamente: programas de proyección comunitaria, de carácter preventivo, informativo-divulgativo e/o formativos dirigidos tanto a aquellos colectivos de personas con una enfermedad como a sus familiares y/o población en general y programas de apoyo personal dirigidos a colectivos de personas con una enfermedad y a sus familiares para tratar las enfermedades y sus consecuencias. Podrán ser beneficiarias de estas ayudas las entidades privadas sin ánimo de lucro con sede en la provincia de A Coruña o que acrediten que las actividades objeto de la subvención se realizarán en el ámbito territorial de esta provincia (**plazo desde las 08:00 del 15.11.2025 hasta las 14:00 del 16.12.2025**).

❖ **Programa de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para el mantenimiento de programas y servicios en materia de servicios sociales en el año 2026.**

Objeto: Tienen como finalidad subvencionar la inversión (adquisición, construcción, reforma, ampliación y mejora de inmuebles, equipamientos y mobiliario) no subvencionados anteriormente por esta Diputación Provincial de A Coruña. Podrán ser beneficiarias de estas ayudas las entidades privadas de iniciativa social sin ánimo de lucro, las cooperativas sin ánimo de lucro y los centros especiales de empleo sin ánimo de lucro, todos ellos deberán tener sede en la provincia de A Coruña o acreditar que las inversiones objeto de la subvención se realizarán en el ámbito territorial de esta provincia (**plazo desde las 08:00 del 15.11.2025 hasta las 14:00 del 16.12.2025**).

- ❖ **Programa de subvenciones a las entidades sin ánimo de lucro de la provincia de A Coruña para la mejora de los servicios y prestaciones en materia de servicios sociales y sociosanitarios para la adquisición de vehículos, año 2026.**

Objeto: Tienen como finalidad apoyar la adquisición de un vehículo, atendiendo a los siguientes usos: 1. Transporte de personas (vehículo adaptado o no adaptado) 2. Transporte de mercancías para reparto de alimentos, ropa u otras mercancías. Podrán ser beneficiarias de estas ayudas las entidades privadas sin ánimo de lucro con sede en la provincia de A Coruña o que acrediten que las actividades objeto de la subvención se realizarán en el ámbito territorial de esta provincia y que prestan servicios a personas mayores, con discapacidad y/o dependencia, personas con un trastorno aditivo, niños y niñas o adolescentes en situación desprotección y/o conflicto social **(plazo desde las 08:00 del 15.11.2025 hasta las 14:00 del 16.12.2025).**

- ❖ **Programa de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para el mantenimiento en políticas de género en el año 2026.**

Objeto: Tienen como finalidad mantener programas en políticas de género, concretamente los siguientes: Programas de promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y programas lucha contra la violencia de género. Podrán ser beneficiarias de estas ayudas las entidades privadas sin ánimo de lucro con sede en la provincia de A Coruña o que acrediten que las actividades objeto de la subvención se realizarán en el ámbito territorial de esta provincia **(plazo desde las 08:00 del 15.11.2025 hasta las 14:00 del 16.12.2025).**

- ❖ **Programa de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para inversión en políticas de género en el año 2026.**

Objeto: Tienen como finalidad apoyar la inversión de programas de políticas de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y lucha contra la violencia de género. Podrán ser beneficiarias de estas ayudas las entidades privadas sin ánimo de lucro con sede en la provincia de A Coruña o que acrediten que las actividades objeto de la subvención se realizarán en el ámbito territorial de esta provincia **(plazo desde las 08:00 del 15.11.2025 hasta las 14:00 del 16.12.2025).**

- ❖ **Programa de subvenciones a entidades de la provincia, sin ánimo de lucro, para la realización de actividades de fomento de la actividad física y del deporte durante el año 2026.**

Objeto: Tienen como finalidad fomentar actividades físicas deportivas, la ocupación activa del tiempo de ocio, de fomento del deporte o actividades de formación en materia deportiva, y realizar la/s actividad/es, objeto de la subvención solicitada, en el ámbito territorial de esta provincia. Podrán ser beneficiarias de estas ayudas las entidades privadas sin fines de lucro, incluidas las federaciones deportivas, legalmente constituidas y con domicilio fiscal en la provincia de A Coruña **(plazo desde las 08:00 del 15.11.2025 hasta las 14:00 del 16.12.2025).**

- ❖ **Programa de subvenciones para clubes deportivos de la provincia, sin ánimo de lucro, con equipos o deportistas que participen en competición federada de ámbito local, provincial, o autonómico durante el año 2026.**

Objeto: Tienen como finalidad financiar los gastos derivados de su participación en competiciones oficiales federadas de ámbito local, provincial o autonómico. Podrán ser beneficiarias de estas ayudas los clubs deportivos, sin fines de lucro, legalmente constituidos y con domicilio fiscal en la provincia de A Coruña, con un mínimo de 25 personas socias de pleno derecho excepto las fundaciones que se registrarán por su normativa específica deben de tener equipos o deportistas (en el caso de deportes individuales) en competiciones oficiales federadas de ámbito local, provincial o autonómico durante el año 2026. Excepcionalmente, los clubes que cuenten con 5 o menos deportistas individuales que en el año 2026 compitan a nivel nacional o internacional, podrán optar por participar en esta convocatoria (incluyendo solo los gastos de los deportistas que compitan en el ámbito inferior al nacional) o participar en la convocatoria FO103C/2026 (incluyendo solo los gastos de los deportistas que compitan en el ámbito nacional o internacional) **(plazo desde las 08:00 del 15.11.2025 hasta las 14:00 del 16.12.2025).**

- ❖ **Programa de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, para clubes deportivos de la provincia, sin ánimo de lucro, con equipos o deportistas que participen en competición federada de ámbito nacional o internacional durante el año 2026.**

Objeto: Tienen como finalidad financiar exclusivamente los gastos derivados de su participación en competiciones oficiales federadas de ámbito nacional o internacional. Podrán ser beneficiarias de estas ayudas los clubs deportivos, sin fines de lucro, legalmente constituidos y con domicilio fiscal en la provincia de A Coruña, con un mínimo de 25 personas socias de pleno derecho excepto las fundaciones que se registrarán por su normativa específica deben de tener equipos o deportistas (en el caso de deportes individuales) en competiciones oficiales federadas de ámbito local, provincial o autonómico durante el año 2026. Excepcionalmente, los clubes que cuenten con 5 o menos deportistas individuales que en el año 2026 compitan a nivel nacional o internacional, podrán optar por participar en esta convocatoria (incluyendo solo los gastos de los deportistas que compitan en el ámbito inferior al nacional) o participar en la convocatoria FO103C/2026 (incluyendo solo los gastos de los deportistas que compitan en el ámbito nacional o internacional) **(plazo desde las 08:00 del 15.11.2025 hasta las 14:00 del 16.12.2025).**

- ❖ **Programa de subvenciones a entidades deportivas, sin ánimo de lucro, para el desarrollo de grandes eventos deportivos singulares de especial interés en la provincia durante el año 2026.**

Objeto: Tienen como finalidad sufragar los gastos inherentes a la organización de grandes eventos deportivos, promovidos por entidades deportivas, de carácter relevante (por su incidencia en términos deportivos, sociales y económicos: generación de ingresos o beneficios para los territorios) en la provincia. Podrán ser beneficiarias de estas ayudas las entidades deportivas sin fines de lucro, legalmente constituidas, con un mínimo de 25 personas socias de pleno derecho excepto las fundaciones y las federaciones que se registrarán por su normativa específica **(plazo desde las 08:00 del 15.11.2025 hasta las 14:00 del 16.12.2025).**

- ❖ **Programa de subvenciones a entidades deportivas de la provincia, sin ánimo de lucro, para infraestructuras y equipamiento deportivo durante el año 2026.**

Objeto: Tienen como finalidad realizar inversiones deportivas. Podrán ser beneficiarias de estas ayudas las entidades de carácter deportivo sin fines de lucro, inscritas en el Registro de Entidades Deportivas de la Xunta de Galicia, legalmente constituidas y con domicilio fiscal en la provincia de A Coruña, con un mínimo de 25 personas socias de pleno derecho excepto las fundaciones y las federaciones que se regirán por su normativa específica **(plazo desde las 08:00 del 15.11.2025 hasta las 14:00 del 16.12.2025)**.

- ❖ **Programa de subvenciones a los clubes deportivos de la provincia de A Coruña que participaran en competición federada durante el año 2025 para adquisición de vehículos de uso deportivo durante el año 2026.**

Objeto: Tienen como finalidad adquirir de vehículos de uso deportivo. Podrán ser beneficiarias de estas ayudas los clubes deportivos, sin fines de lucro, inscritos en el Registro de Entidades Deportivas de la Xunta de Galicia, legalmente constituidos y con domicilio fiscal en la provincia de A Coruña y que participen en competición federada durante el año 2025, que cuenten con un mínimo de 25 personas socias de pleno derecho **(plazo desde las 08:00 del 15.11.2025 hasta las 14:00 del 16.12.2025)**.

- ❖ **Programa de subvenciones a los clubes deportivos de la provincia de A Coruña que participaran en competición federada durante el año 2025 para adquisición de vehículos de uso deportivo durante el año 2026.**

Objeto: Tienen como finalidad financiar actividades en proyectos de ayuda al desarrollo (cooperación internacional, ayuda humanitaria, sensibilización social, educación para el desarrollo, ...) que se realicen en 2026 por parte de entidades sin ánimo de lucro. Podrán ser beneficiarias de estas ayudas las entidades privadas sin fines de lucro **(plazo desde las 08:00 del 15.11.2025 hasta las 14:00 del 16.12.2025)**.

- ❖ **Programa de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para la cofinanciación de proyectos de inversiones en el ámbito de la cooperación al desarrollo durante el 2026.**

Objeto: Tienen como finalidad financiar inversiones en proyectos de ayuda al desarrollo (cooperación internacional, ayuda humanitaria, sensibilización social, educación para el desarrollo, ...) que se realicen en 2026 por parte de entidades sin ánimo de lucro. Podrán ser beneficiarias de estas ayudas las entidades privadas sin fines de lucro **(plazo desde las 08:00 del 15.11.2025 hasta las 14:00 del 16.12.2025)**.

- ❖ **Programa de subvenciones a entidades sin fines de lucro para la cofinanciación de proyectos de actividades en el ámbito del medio ambiente durante el 2026.**

Objeto: Tienen como finalidad financiar proyectos de actividades en el ámbito del medio ambiente (campañas de sensibilización, programas educativos, itinerarios pedagógicos, promoción, difusión y/o defensa de los valores ambientales, actividades de voluntariado ambiental, etc.) que se realicen en el año 2026. Podrán ser beneficiarias de estas ayudas las

entidades privadas sin ánimo de lucro inscritas en el Registro de entidades de carácter ambiental de la Comunidad Autónoma de Galicia, creadas con una antigüedad mínima de dos años anteriores a la fecha de finalización del plazo de presentación de la solicitud (**plazo desde las 08:00 del 15.11.2025 hasta las 14:00 del 16.12.2025**).

❖ **Programa de subvenciones a entidades sin fines de lucro para la cofinanciación de proyectos de inversiones en el ámbito del medio ambiente durante el 2026.**

Objeto: Tienen como finalidad financiar proyectos de inversión en el ámbito del medio ambiente (campañas de sensibilización, programas educativos, itinerarios pedagógicos, promoción, difusión y/o defensa de los valores ambientales, actividades de voluntariado ambiental, etc.) que se realicen en el año 2026. Podrán ser beneficiarias de estas ayudas las entidades privadas sin ánimo de lucro inscritas en el Registro de Entidades de Carácter Ambiental de la Comunidad Autónoma de Galicia o que su fin primordial sea la conservación, promoción y/o la defensa de los recursos naturales y del medio ambiente, creadas con una antigüedad mínima de dos años anteriores a la fecha de finalización del plazo de solicitud (**plazo desde las 08:00 del 15.11.2025 hasta las 14:00 del 16.12.2025**).

❖ **Programa de subvenciones a asociaciones protectoras de animales domésticos de la provincia de A Coruña para la realización de actividades durante el año 2026.**

Objeto: Tienen como finalidad financiar los gastos relacionados con la protección de animales domésticos de la provincia de A Coruña para actividades que se realicen en el año 2026 por parte de asociaciones de protección y defensa de animales domésticos, respetando las prioridades definidas en la Ley 4/2017, de 3 de octubre, de Protección y bienestar de los animales de compañía de Galicia, relacionadas con la recogida, atención y cuidado de animales de compañía pertenecientes a las especies canina y felina. Podrán ser beneficiarias de estas ayudas las asociaciones privadas sin ánimo de lucro legalmente constituidas, inscritas en el Registro Gallego de Asociaciones para la Protección y Defensa de los Animales de Compañía (**plazo desde las 08:00 del 15.11.2025 hasta las 14:00 del 16.12.2025**).

❖ **Programa de subvenciones a asociaciones protectoras de animales domésticos de la provincia de A Coruña para la realización de inversiones durante el año 2026.**

Objeto: Tienen como finalidad financiar los gastos relacionados con la protección de animales domésticos de la Provincia de A Coruña para inversiones que se realicen en el año 2026 por parte de asociaciones de protección y defensa de animales domésticos, respetando las prioridades definidas en la Ley 4/2017, de 3 de octubre, de Protección y bienestar de los animales de compañía de Galicia, relacionadas con la recogida, atención y cuidado de animales de compañía pertenecientes a las especies canina y felina. Podrán ser beneficiarias de estas ayudas las asociaciones privadas sin ánimo de lucro legalmente constituidas, inscritas en el Registro Gallego de Asociaciones para la Protección y Defensa de los Animales de Compañía (**plazo desde las 08:00 del 15.11.2025 hasta las 14:00 del 16.12.2025**).

- ❖ **Programa de subvenciones dirigido a entidades sin ánimo de lucro de la provincia de A Coruña para inversiones de promoción económica, durante el año 2026.**

Objeto: Tienen como finalidad realizar inversiones tendentes a dinamizar la participación, estimular la cohesión social, potenciar las conductas cívicas, favorecer la integración, luchar contra la despoblación rural, así como mejorar la calidad de vida de las personas, por parte de las entidades sin ánimo de lucro. Podrán ser beneficiarias de estas ayudas las asociaciones vecinales y asociaciones de mujeres de la provincia de A Coruña y sin ánimo de lucro **(plazo desde las 08:00 del 15.11.2025 hasta las 14:00 del 16.12.2025).**

- ❖ **Programa de subvenciones a cofradías de pescadores, federaciones provinciales de cofradías y agrupaciones de mariscadoras y mariscadores de la provincia de A Coruña para actividades en el año 2026.**

Objeto: Tienen como finalidad realizar actividades tendentes a impulsar el fomento pesquero. Podrán ser beneficiarias de estas ayudas las cofradías de pescadores, federaciones provinciales de cofradías y agrupaciones de mariscadoras y mariscadores de la provincia da Coruña, independientemente del número de socios o miembros que las integren **(plazo desde las 08:00 del 15.11.2025 hasta las 14:00 del 16.12.2025).**

- ❖ **Programa de subvenciones a cofradías de pescadores, federaciones provinciales de cofradías y agrupaciones de mariscadoras y mariscadores de la provincia de A Coruña para inversiones en el año 2026.**

Objeto: Tienen como finalidad realizar inversiones tendentes a impulsar el fomento pesquero. Podrán ser beneficiarias de estas ayudas las cofradías de pescadores, federaciones provinciales de cofradías y agrupaciones de mariscadoras y mariscadores de la provincia da Coruña, independientemente del número de socios o miembros que las integren **(plazo desde las 08:00 del 15.11.2025 hasta las 14:00 del 16.12.2025).**

- ❖ **Programa de subvenciones a las entidades asociativas, federaciones y agrupaciones de entidades agrarias, labradoras, ganaderas y forestales de la provincia de A Coruña para la realización de actividades durante en el año 2026.**

Objeto: Tienen como finalidad subvencionar las acciones tendentes a apoyar a las entidades asociativas, federaciones y agrupaciones de entidades agrarias, labradoras, ganaderas y forestales en proyectos destinados a la recuperación y valorización de los recursos agrarios endógenos de carácter agrícola, ganadero, labrador y forestal. Podrán ser beneficiarias de estas ayudas las entidades asociativas, federaciones y agrupaciones de entidades agrarias, labradoras, ganaderas y forestales, sin ánimo de lucro, de la provincia de A Coruña, con domicilio fiscal en la provincia de A Coruña o que acrediten que las actividades objeto de la subvención se realizarán en el ámbito territorial de esta provincia **(plazo desde las 08:00 del 15.11.2025 hasta las 14:00 del 16.12.2025).**

- ❖ **Programa de subvenciones a las asociaciones, federaciones y agrupaciones de asociaciones de cazadores de la provincia de A Coruña para la realización de actividades durante el año 2026.**

Objeto: Tienen como finalidad realizar actividades de desbroce, siembra, rozas mecánicas y podas. Podrán ser beneficiarias de estas ayudas las asociaciones de cazadores, federaciones y agrupaciones de asociaciones de cazadores sin ánimo de lucro, con domicilio fiscal en la provincia de A Coruña o que acrediten que las actividades objeto de la subvención se realizarán en el ámbito territorial de esta provincia (**plazo desde las 08:00 del 15.11.2025 hasta las 14:00 del 16.12.2025**).

- ❖ **Programa de subvenciones dirigido a las entidades asociativas agrarias, labradoras, ganaderas, forestales y asociaciones de cazadores de la provincia de A Coruña para la realización de inversiones durante el año 2026.**

Objeto: Tienen como finalidad recuperar y valorar los recursos agrarios endógenos de carácter agrícola, ganadero y forestal. Podrán ser beneficiarias de estas ayudas las entidades sin ánimo de lucro de la provincia de A Coruña que acrediten que las inversiones objeto de la subvención se realizarán en el ámbito territorial de esta provincia, tales como: Asociaciones agrarias, labriegas, ganaderas, forestales. Comunidades de montes en mano común y asociaciones de cazadores. Asociaciones, agrupaciones de asociaciones y federaciones de las anteriores entidades (**plazo desde las 08:00 del 15.11.2025 hasta las 14:00 del 16.12.2025**).

- ❖ **Programa de subvenciones a las organizaciones profesionales agrarias y labradoras (OPAs) de la provincia de A Coruña para la realización de actividades durante el año 2026.**

Objeto: Tienen como finalidad fomentar la participación de las/os agricultoras/es y ganaderas/os en su ámbito de actuación contribuyendo de este modo a impulsar la democratización del campo, mediante la mejora de la calidad de vida de la/os agricultoras/es y ganaderas/os, mediante la vertebración social y profesional del sector agrario, ganadero y forestal, y el asesoramiento y la prestación de los servicios precisos a las explotaciones agrarias, ganaderas y forestales, con el fin de mejorar sus rentas y sus condiciones de trabajo de la provincia de A Coruña. Podrán ser beneficiarias de estas ayudas las organizaciones profesionales agrarias y de labradores (OPAs) con implantación en la provincia de A Coruña, legalmente constituidas en Galicia, que hayan concurrido a las últimas elecciones a las cámaras agrarias en la provincia de A Coruña, que desarrollen sus actividades en el ámbito territorial de la provincia de A Coruña o sobre temas de interés para ésta (**plazo desde las 08:00 del 15.11.2025 hasta las 14:00 del 16.12.2025**).

- ❖ **Programa de subvenciones a las agrupaciones, asociaciones y asociaciones de agrupaciones de voluntarios de protección civil de la provincia de A Coruña para la realización de actividades durante el año 2026.**

Objeto: Tienen como finalidad realizar actividades de las agrupaciones, asociaciones y asociaciones de agrupaciones de voluntarios de protección civil de la provincia de A Coruña durante el año 2026. Podrán ser beneficiarias de estas ayudas las agrupaciones, asociaciones y asociaciones de agrupaciones de voluntarios de protección civil de la Provincia de A Coruña de ayuntamientos de menos de 50.000 habitantes (**plazo desde las 08:00 del 15.11.2025 hasta las 14:00 del 16.12.2025**).

- ❖ **Programa de subvenciones dirigido a agrupaciones, asociaciones y asociaciones de agrupaciones de voluntarios de protección civil de la provincia de A Coruña para inversiones durante el año 2026.**

Objeto: Tienen como finalidad realizar inversiones de las agrupaciones, asociaciones y asociaciones de agrupaciones de voluntarios de protección civil de la provincia de A Coruña durante el año 2026. Podrán ser beneficiarias de estas ayudas las agrupaciones, asociaciones y asociaciones de agrupaciones de voluntarios de protección civil de la Provincia de A Coruña de ayuntamientos de menos de 50.000 habitantes (**plazo desde las 08:00 del 15.11.2025 hasta las 14:00 del 16.12.2025**).

- ❖ **Programa de subvenciones de apoyo al emprendimiento a través del financiamiento de las cuotas sociales y/o del alquiler de oficinas, bajos comerciales o centros de trabajo a personas autónomas en municipios de menos de 10.000 habitantes.**

Objeto: Tienen como finalidad sufragar parte de las cuotas de la seguridad social correspondientes al régimen especial o sistema especial por cuenta propia, y/o del alquiler de oficinas, bajos comerciales o centros de trabajo del año 2026 de personas autónomas en los meses que no reciben otras ayudas. Podrán ser beneficiarias de estas ayudas las personas autónomas que desarrollen una actividad económica con ánimo de lucro y con domicilio fiscal en un municipio de la provincia de Coruña de menos de 10.000 habitantes (**plazo desde las 09:00 del 15.11.2025 hasta las 14:00 del 16.12.2025**).

- ❖ **Programa de ayudas a la contratación para la creación y ampliación del cuadro de personal de pequeñas, medianas empresas y microempresas.**

Objeto: Tienen como finalidad regular las subvenciones a la contratación para la creación y ampliación del cuadro de personal de pequeñas, medianas empresas, microempresas y personas autónomas. Podrán ser beneficiarias de estas ayudas las pequeñas, medianas empresas, microempresas y personas autónomas con domicilio fiscal y como mínimo un centro de trabajo en un ayuntamiento de la provincia de A Coruña de menos de 20.000 habitantes (**plazo desde las 09:00 del 15.11.2025 hasta las 14:00 del 16.12.2025**).

- ❖ **Programa de ayudas al mantenimiento del cuadro de personal de pequeñas, medianas empresas y microempresas.**

Objeto: Tienen como finalidad mantener puestos de trabajo indefinido creado a través de la ayuda PEL-Pemes Creación y Ampliación 2026. Podrán ser beneficiarias de estas ayudas las pequeñas, medianas empresas, microempresas y personas autónomas beneficiarios/as de la subvención PEL-Pemes Creación y Ampliación 2024, que realizaron la contratación de manera indefinida inicialmente o la transformaron a indefinida con carácter previo a la presentación de la solicitud de ayudas PEL-Pemes Mantenimiento 2026 (**plazo desde las 09:00 del 15.11.2025 hasta las 14:00 del 16.12.2025**).

- ❖ **Programa de ayudas para la consolidación y fortalecimiento del tejido empresarial en los ayuntamientos de la provincia de A Coruña a través del apoyo a las inversiones en bienes inventariables.**

Objeto: Tienen como finalidad reforzar el apoyo a las empresas de la provincia en los sectores estratégicos emergentes. Podrán ser beneficiarias de estas ayudas las pequeñas, medianas empresas, microempresas y personas autónomas que desarrollen una actividad económica con ánimo de lucro, con domicilio fiscal y como mínimo un centro de trabajo en un municipio de la provincia de A Coruña de menos de 10.000 habitantes **(plazo desde las 09:00 del 15.11.2025 hasta las 14:00 del 16.12.2025).**

CONCELLO DE GONDOMAR

❖ **Subvenciones culturales 2025.**

Objeto: Tienen como finalidad cubrir los gastos directamente relacionados con actividades culturales. Podrán ser beneficiarias de estas ayudas las personas o entidades sin ánimo de lucro legalmente constituidas con sede o domicilio en el término municipal y que desarrollen actividades culturales en el Ayuntamiento de Gondomar en beneficio de la colectividad de la vecindad y que no hagan uso de instalaciones municipales para el desarrollo de las mismas (**plazo hasta el 20.11.2025**).

❖ **Subvenciones deportivas 2025.**

Objeto: Tienen como finalidad cubrir los gastos directamente relacionados con actividades deportivas. Podrán ser beneficiarias de estas ayudas las personas o entidades sin ánimo de lucro que desarrollen actividades de interés municipal, o en beneficio de la colectividad de vecinos/as de Gondomar y las agrupaciones de personas físicas o jurídicas, comunidades de bienes o colectivos ciudadanos, y cualquiera otro tipo de unidad económica o patrimonio separado que, aun careciendo de personalidad jurídica, pueda llevar a cabo las actividades objeto de la subvención (**plazo hasta el 20.11.2025**).

❖ **Subvenciones educativas 2025.**

Objeto: Tienen como finalidad cubrir los gastos directamente relacionados con actividades de fin educativo. Podrán ser beneficiarias de estas ayudas las personas o entidades sin ánimo de lucro que desarrollen actividades de interés municipal, o en beneficio de la colectividad de vecinos/as de Gondomar y las agrupaciones de personas físicas o jurídicas, comunidades de bienes o colectivos ciudadanos, y cualquiera otro tipo de unidad económica o patrimonio separado que, aun careciendo de personalidad jurídica, pueda llevar a cabo las actividades objeto de la subvención (**plazo hasta el 20.11.2025**).

❖ **Subvenciones fin social 2025.**

Objeto: Tienen como finalidad cubrir los gastos directamente relacionados con actividades de fin social. Podrán ser beneficiarias de estas ayudas las personas o entidades sin ánimo de lucro que desarrollen actividades de interés municipal, o en beneficio de la colectividad de vecinos/as de Gondomar y las agrupaciones de personas físicas o jurídicas, comunidades de bienes o colectivos ciudadanos, y cualquiera otro tipo de unidad económica o patrimonio separado que, aun careciendo de personalidad jurídica, pueda llevar a cabo las actividades objeto de la subvención (**plazo hasta el 20.11.2025**).

❖ **Subvenciones para deportistas 2025.**

Objeto: Tienen como finalidad cubrir los gastos directamente relacionados con actividades deportivas. Podrán ser beneficiarias de estas ayudas las personas empadronadas en el Ayuntamiento de Gondomar por lo menos desde el 1 de enero de 2025, que estén reconocidas con la condición de alto nivel por la Comunidad Autónoma de Galicia (DGAN) “Resolución de 15 de marzo por la que se publica la relación vigente de personas deportistas de alto nivel, alto nivel vitalicio, alto rendimiento, rendimiento deportivo de base, jueces, árbitros y técnicos”, que estén reconocidas con la condición de deportistas de alto rendimiento (DAR) o deportista de alto nivel (DAN) segundo el establecido en el artículo 2.3 del RD 971/2007 de 13 de julio, Consejo Superior de deportes y que estén en posesión de una licencia deportiva vigente expedida por una federación deportiva (**plazo hasta el 20.11.2025**).

❖ **Subvenciones para pilotos y copilotos automovilismo 2025 2025.**

Objeto: Tienen como finalidad cubrir los gastos directamente relacionados con actividades deportivas. Podrán ser beneficiarias de estas ayudas las personas que estén empadronadas en el Ayuntamiento de Gondomar por lo menos desde el 1 de enero de 2025 y que tengan en posesión de una licencia deportiva vigente expedida por una federación deportiva (**plazo hasta el 20.11.2025**).

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

- ❖ **Ayudas destinadas a pescadores no incluidos en un procedimiento de suspensión de los contratos por fuerza mayor, enrolados en buques pesqueros españoles afectados por la paralización temporal de la actividad pesquera en la pesquería del jurel stock JAX/8c, en la flota de cerco y determinados buques de artes menores dependientes de dicha especie, durante el 2023.**

Objeto: Tienen como finalidad conceder ayudas económicas a los pescadores no incluidos en un procedimiento de suspensión de los contratos por fuerza mayor, enrolados en buques pesqueros españoles afectados por la paralización temporal de la actividad pesquera como consecuencia de la parada temporal, de carácter voluntario, en la pesquería del jurel stock JAX/8c, para la flota de cerco y determinados buques de artes menores dependiente de dicha especie. Podrán ser beneficiarias de estas ayudas los pescadores españoles, los nacionales de los Estados miembros de la Unión Europea, del Espacio Económico Europeo o de Suiza, y los extranjeros que cuenten con autorizaciones de residencia y trabajo en vigor, enrolados en los buques pesqueros españoles con puerto base en distintas comunidades autónomas, autorizados por la Dirección General de Ordenación Pesquera y Acuicultura de la Secretaría General de Pesca, y que estén enrolados en buques pesqueros españoles que se hayan visto afectados por la paralización temporal de la actividad pesquera como consecuencia de la parada temporal voluntaria establecida en la Resolución de 10 de febrero de 2023, de la Secretaría General de Pesca (**plazo hasta el 21.11.2025**).

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES

- ❖ **Ayudas para la participación en el Festival Internacional de Teatro Escolar en español en las Secciones Bilingües de centros educativos de Bulgaria, Eslovaquia, Hungría, Polonia, República Checa y Rumanía, correspondientes a 2026.**

Objeto: Tienen como finalidad convocar ayudas para la participación en la fase internacional del Festival de teatro en español, correspondientes al año 2026, en su XXVII edición. Podrán ser beneficiarias de estas ayudas los grupos de teatro ganadores del primer y del segundo premio del Festival de teatro, compuestos por estudiantes de las secciones bilingües de español de centros educativos de Bulgaria, Eslovaquia, Hungría, Polonia, República Checa y Rumanía, en sus fases nacionales (**plazo desde el 06.03.2026 al 16.03.2026**).